

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3626 Anuncio de formalización de contrato de obra nueva. Reparación de capa de rodadura y vía de servicio en la carretera RM-11. P.K. 0,000 al 10,000. Expte. 24/2013.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 24/2013.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://www.carm.es/contratacionpublica>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra Nueva.
- b) Descripción del objeto: Reparación de capa de rodadura y vía de servicio en la carretera RM-11. P.K. 0,000 al 10,000.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233220-7 "Trabajos de pavimentación de carreteras".
- d) CPA (Referencia de Nomenclatura): 42.11.20 "Trabajos de construcción de autopistas, carreteras, calles y otras calzadas para vehículos o peatones y de pistas de aeropuertos" y 45.23.12 "Trabajos de pavimentación para carreteras y calles".
- e) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M: 26/10/13.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento Abierto un solo criterio.

4. Valor estimado del Contrato: 1.510.459,32 euros

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 1.510.459,32 euros
- b) Importe total: 1.827.655,78 euros
- c) Financiación: A través del Banco Europeo de Inversiones para actuaciones por el terremoto de Lorca: 100%.

6. Formalización del Contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 17/02/14
- b) Fecha de formalización del contrato: 04/03/14.
- c) Contratista: Editec Obras y Proyectos, S. L.
- d) Importe o canon de adjudicación: importe neto: 1.025.321,32 euros
importe total: 1.240.638,80 Euros



e) Ventajas de la oferta adjudicataria: la oferta más económica no incursa en temeridad.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011.

Murcia, 5 de marzo de 2014.—La Secretaria General, María Isabel Sola Ruiz.